RESOLUCIÓN N° 105/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 03/2022, FIRMADO CON LA FIRMA SR. DIEGO DE JESÚS FARIÑA FARIÑA, CORRESPONDIENTE A LA AMPLIACIÓN DE MONTOS G. 18.264.736 (GUARANÍES, DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS) IVA INCLUIDO - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ. ----------

Atyrá, 18 de junio de 2022

VISTO:

Los Dictámenes del Auditor Interno de la Institución Municipal.

Lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 **"Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios**.

CONSIDERANDO:

Conforme al informe del Encargado de Parque Automotor, que, con posterioridad a la formación del contrato de referencia. La necesidad de aumentar la cantidad de reparación y mantenimiento de las máquinas de mayor uso incesantes así evitando daños mayores.

Conforme a lo mencionado en los párrafos anteriores la UOC solicitó a la Auditora Interna un Dictamen sobre la situación que afecta a la obra en cuestión, quien ha dictaminado favorablemente sobre el mismo.

A fin de enmendar el inconveniente suscitado, la Municipalidad de Atyrá a través de su Máxima Autoridad y en virtud a las atribuciones que le concede la Ley resolvió ampliar el monto del contrato 03/2022; conforme se detalla en las cláusulas posteriores.

Que, que la modificación de Contratos correspondientes a la ampliación de Obras está autorizada en la Ley 2051/03 en su Artículo N° 63. ----------

Que, esta Municipalidad comparte los mismos fundamentos legales mencionados precedente. ----------

POR TANTO

LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1° - AUTORIZAR, la ADENDA N° 1 del Contrato N° 03/2022, firmado con la empresa ANIBAL IGNACIO RIVAS - SERVICIOS PERSONALES, CONSTRUCCIONES, correspondiente a la ampliación de montos G. 18.264.736 (guaraníes, diez y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y seis) Iva incluido – de mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos y herramientas mayores de la Municipalidad de Atyrá. ----------

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 105/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 03/2022, FIRMADO CON LA FIRMA SR. DIEGO DE JESÚS FARIÑA FARIÑA, CORRESPONDIENTE A LA AMPLIACIÓN DE MONTOS G. 18.264.736 (GUARANÍES, DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS) IVA INCLUIDO - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ. ----------

Art. 2° - AUTORIZAR. A la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes legales y administrativas vigentes, como la comunicación a la firma adjudicada sobre la adenda, en las condiciones establecidas en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03.

Art. 3° - COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar

MUNICIPALIDAD DE ATYRA SECRETARIA

Lic. Delma Diana Ojeda Ferreira
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ATYRA INTENDENCIA

Lic. Juan Ramón Martínez S.
Intendente Municipal